



Universidad Nacional Autónoma de Chota  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Secretaría General



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 684-2024-UNACH**

Chota, 17 de julio de 2024

**VISTO:**

Oficio N° 092-2024-UNACH/DFCA, de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de julio de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de lo prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller; y con Resolución de Facultad N° 258-2024-FCA/UNACH, de fecha 09 de julio de 2024, se aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental al ex alumno Marx Jefferson Ruiz Vega.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de julio de 2024 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL**, al ex alumno **Marx Jefferson Ruiz Vega**, con Código Universitario N° 2017032027.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Carlos Rafael Suárez Sánchez*  
D. Carlos Rafael Suárez Sánchez  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



*Jorge Luis Quirón Espinoza*  
Abg. Jorge Luis Quirón Espinoza  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

**C.c.**

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Interesado  
Archivo